



RECERTIFICACIÓN MÉDICA

Responsabilidad ética y profesional
cada 5 años

Horario de Atención

Lunes a viernes de 8:30 a 13:30 y 14:30 a 17:30 horas

Centro de Convenciones CMP: Av. 28 de Julio 776 piso 7, Miraflores

☎ 399-4625 / 399-4626 ✉ sistcere@cmp.org.pe

www.cmp.org.pe/sistcere/



Miguel Palacios Celi

Decano Nacional CMP

Raúl Urquiza Aréstegui

Secretario del Interior

Jaime Morán Ortiz

Director SISTCERE

Trámite gratuito

SISTCERE a tu servicio...

- 2017 -

REQUISITOS PARA LA RECERTIFICACIÓN

TABLA DE CALIFICACIÓN DEL MÉDICO CIRUJANO Y DEL MÉDICO ESPECIALISTA (*)

El colegiado presentará en el Consejo Regional más cercano una solicitud dirigida al Decano Nacional del Colegio Médico del Perú (CMP) (en original y copia para su cargo), adjuntando un expediente foliado, en folder manila A4 (sujetados por fastener, sin engrapar o anillar para efectos del escaneo correspondiente) y conteniendo únicamente los documentos listados de los últimos 5 años (salvo el caso de Grados y Diplomaturas). TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SOBREPASEN ESTE TIEMPO (EN MESES Y DÍAS) SERÁN RETIRADOS DEL ARCHIVO SIN LUGAR A RECLAMO.

En ningún caso se aceptarán expedientes sin estos documentos:

- ▶ **Currículum vitae u hoja de vida**, con datos de los cinco años anteriores a la fecha de presentación (incluyendo correo electrónico actualizado).
- ▶ **Copia simple de certificado de los cursos** de capacitación a los que haya asistido, de los cinco años anteriores a la fecha de la solicitud.
- ▶ **Constancia del ejercicio profesional** (trabajo) de la(s) entidad(es) donde labora, de los cinco años anteriores a la fecha de la solicitud.
- ▶ **Constancia de habilidad actualizada** (cuotas de colegiado).

El registro de médico cirujano y especialista otorgado por el Colegio Médico del Perú (Colegiatura y Registro Nacional de Especialista) será verificado por SISTCERE.

Opcionalmente para alcanzar el puntaje mínimo puede presentar (no es obligatorio):

- ▶ Copia simple de grados académicos Maestría y Doctorado.
- ▶ Copia simple de Diplomados realizados en Universidades (no menor de 36 créditos).
- ▶ Constancia de docente, de la institución universitaria donde la ejercen.
- ▶ Constancia de las pasantías realizadas.
- ▶ Constancia de autor o coautor de libros, artículos de revistas y trabajos de investigación (únicamente copia de carátula con referencia de autoría).

El expediente será escaneado y archivado en formato digital. Los documentos en físico serán resguardado hasta los 30 días de emitido el diploma de recertificación, lo cual será comunicado al solicitante. Si luego de transcurrido ese lapso no se recogieran, será descartados.

Se Recertifica por 5 años con Veinte o más puntos

Al proceder se emitirá un Diploma cuyo recojo es personal o con carta poder simple

I. Labor Asistencial de los últimos 5 años (en la especialidad si lo fuera)		(Máximo 5 puntos)
Entidad prestadora: constancia de trabajo de RRHH (trabajo asistencial independiente: declaración jurada)		1,0 punto por año
II. Participaciones en Actividades Científicas* (últimos 5 años)		(Máximo 15 puntos)
Organizador y/o Coordinador de eventos médicos		1,0 punto
Panelista o Ponente de actividad académico-científica		1,0 punto
Conferencista en Congreso en el Perú		2,0 puntos
Conferencias en Congreso en el extranjero		4,0 puntos
Asistente a congresos médicos en el Perú		0,5 créditos = 1 punto
Asistente a congresos médicos en el extranjero		0,5 créditos = 2 puntos
Asistente a cursos de medicina (con evaluación aprobatoria)		0,5 créditos = 1 punto
Asistente a cursos de medicina (sin evaluación)		0,5 créditos = 0,5 puntos
Participación en cursos de educación médica a distancia o virtuales con evaluación		0,5 créditos = 0,5 puntos
Participación en cursos de educación médica a distancia o virtuales sin evaluación		0,5 créditos = 0,25 puntos
* con número de resolución del SISTCERE impreso en certificado / se reconocerá como máximo 05 puntos por cada evento científico		
Pasantías, capacitación en servicio		
De 1 a 3 meses		2,0 puntos
De más de 3 a 6 meses		4,0 puntos
De más de 6 meses		6,0 puntos
III. Diplomatura (últimos 5 años)		
Diplomado (realizado en Universidad y no menor de 24 créditos)		2,0 puntos
IV. Estudios de Postgrado (sin límite de antigüedad)		
Doctorado		5,0 puntos
Maestría		3,0 puntos
V. Investigaciones y Publicaciones (últimos 5 años)		(Máximo 10 puntos)
Libro relacionado a la especialidad	Autor	4,0 puntos
	Coautor	2,0 puntos
	Editor	1,0 punto
	No relacionado	50 %
Capítulo de libro	Autor	2,0 puntos
	Coautor	1,0 punto
Artículo o Trabajo publicado en revista médica nacional indizada	Autor	2,0 puntos
	Coautor	1,0 punto
	No indizada	50 %
Artículo o Trabajo publicado en revista médica internacional indizada	Autor	3,0 puntos
	Coautor	2,0 puntos
	No indizada	50 %
Editor o miembro del Comité editorial de revista médica		2,0 puntos
VI. Actividad Docente (últimos 5 años)		(Máximo 5 puntos)
Docencia Universitaria	Principal	2,0 puntos por semestre
	Asociado	1,5 puntos por semestre
	Auxiliar	1,0 punto por semestre
	Profesor Invitado/Tutor	0,5 puntos por semestre
Docencia No Universitaria		50 %
VII. Membresía en instituciones médico científicas (IMC) reconocidas por el CMP		
IMC reinscritas - vigentes (Constancia de habilidad de la IMC)		2,0 puntos
IMC no reinscritas - no vigentes (Constancia de habilidad de la IMC)		1,0 punto
IMC internacional		1,0 punto

(*) Se pueden presentar documentos de los últimos 5 años en cualquiera de los ítems del II al VII